

ACTA Nro. 046-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 046 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE
NOVIEMBRE DE 2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 046, del 22 de noviembre de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos procedo a dar lectura al memorando de principalización de la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, y luego a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>Ausente</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 046, del 22 de noviembre de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 045, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de noviembre de 2024.
2. Conocer y resolver, en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.
3. Conocer y resolver, la reforma al Reglamento para la Ejecución de la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.
4. Conocer y resolver, la donación del monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD Parroquial de Malimpia, del cantón Quinindé, provincia Esmeraldas.
5. Conocer y resolver, acerca del reconocimiento a los servidores de la Policía Nacional del Ecuador.
6. Recibir en comisión general a los dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Urbana Las Canangas, moradores del Sector de Tesoro Escondido, y a los representantes de la Asociación de Soldadores Mustang.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 046, del 22 de noviembre de 2024.

Ing. Cinthya González Sabando.- Apoyo la moción planteada por la concejal Gaby Arroyo Preciado.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, con el apoyo de la concejal Lcda. Cinthya González Sabando, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de sesión ordinaria Nro. 046, del 22 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 045, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de noviembre de 2024.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 046, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de noviembre de 2024.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Gaby Arroyo Preciado.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, con su venia señor Alcalde, procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>En blanco</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>En blanco</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>		

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas con 07 votos a favor, 0 en contra, 02 en blanco que se suma a la mayoría quedando un total de 09 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 045, del Concejo Municipal de Esmeraldas, del 14 de noviembre de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver, en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción el conocer y resolver, en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas. Compañeros, recuerden que en la última reunión que tocamos el tema de esta ordenanza, hubo una sugerencia de la compañera Yoli y la compañera Lilian, la cual apoyamos y era que se pusiera un presupuesto para los reconocimientos o cualquier acción que conlleve el festejar o implementar los rubros para los grupos tradicionales, dejar en la ordenanza un rubro implícito, la ordenanza ha sido reformada implícitamente en el artículo que concede el 2 de diciembre como el día de la marimba, pasado al 2 de agosto, para no hacer doble inversión porque el mes de diciembre es un mes de navidad, fin de año, poner allí la marimba no era lo más correcto por eso se lo pasó al mes de agosto, donde se celebra también la independencia de nuestra ciudad, entonces decidimos pasar del mes de diciembre al 2 de agosto, uno para optimizar recursos y para darle la solemnidad que merecen los gestores culturales, entonces nadie está cambiando el hecho de que la UNESCO constituya a la marimba como un patrimonio intangible, no cambia ello el cambiar la fecha porque la fecha la ponemos nosotros, eso no le está diciendo a la UNESCO que no lo reconocemos y dos va a haber la presencia de los gestores culturales, se ha puesto un monto de USD. 30.000, aquí se había puesto un monto de USD. 10.000 pero yo me tomé la voluntad de subirlo a USD. 30.000, entonces eso es lo que se ha hecho compañeros, se ha dejado abierto para que se pueda hacer más dependido de la necesidad del momento y por eso elevo a moción que se apruebe esta ordenanza.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, primero debemos derogar la ordenanza que institucionaliza al 2 de agosto y debe estar en el punto del orden del día y debe estar en el punto del orden del día, sin perjuicio de lo que la UNESCO determina en esa fecha, que quede claro



para que no se mal interprete porque hay personas que se aprovechan de eso comienzan a hacer su acto político negativo en contra de quienes sí estamos haciendo las cosas de manera positiva, yo sí creo que es importante compañeros que se debe dejar claro en el punto del orden del día que no estamos reformando una decisión internacional, que tiene que ver con la Asamblea Nacional y que no vean a este municipio como un municipio que actúa a margen de la ley, sino todo lo contrario, porque agosto es el mes de Esmeraldas, de la independencia donde su cultura debe ser notable, tiene que ser agosto el mes de la marimba porque es un mes donde nace la esperanza de este pueblo, la intención que tienen, no estamos obligados a ser marimberos todos, la música es arte integral y nosotros somos un pueblo diverso, no se trata de racismo, es nuestra responsabilidad despolitizar y no dejar dudas en puntos como estos que nos hacen notar que nosotros estamos cambiando una fecha designada por la UNESCO y que fue tratado por la Asamblea Nacional y municipio local, entonces todo eso debe entrar en análisis y yo creo que cambiando esos puntos podemos irle dando la última instancia a esta ordenanza para que esos USD. 30.000 y muchas otras cosas queden en beneficio de nuestros gestores culturales.

Lcda. Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, en este punto que se va a votar, específicamente quiero saber que se va a cambiar en el Reglamento, a más de la fecha ¿se van a cambiar los valores?.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Lo que pasa es que no hay valores, al final la ordenanza que contemplaba la fecha del 2 de diciembre, no existía en esa ordenanza, nosotros en la reforma estamos poniendo de manera explícita un valor de USD. 30.000, sugerencia que hicieron las compañeras, Yoli Márquez y Lilian Orejuela por USD. 10.000, entonces en lugar de USD. 10.000 lo dejamos en USD. 30.000 y se dejó abierto también para que sea de acuerdo a las necesidades.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Compañeros, escuchando las intervenciones tengo una duda, no sé si se conversó con los gestores culturales que de pronto vayan a saltar con alguna inconformidad, segundo tenemos el mes del pueblo afro que es el mes de octubre y se celebra un sin número de actividades en cuanto al mes del pueblo afro, vemos que la marimba, no es netamente del pueblo afro pero en nuestra localidad es un identificativo del pueblo afroecuatoriano y más de eso tenemos al pueblo chachi que ellos también entonan la marimba y lo otro es que en el mes de octubre se conmemora el día de la pluriculturalidad, entonces no sé si se tomó en cuenta y consideración lo que he dicho para trasladar la celebración, lo que se está cambiando es el día de la conmemoración porque el 2 de diciembre se va a seguir conmemorando el día de la marimba, entonces el 2 de diciembre ¿que se haría? Yo sí diría que analicemos un poquito el cambio de la fecha.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo creo que nosotros como concejales tenemos que regirnos a nuestras competencias, el 2 de diciembre es una fecha internacional y no estamos en la capacidad de cambiar lo que está establecido, celebrar los montos y aplaudir los montos que se ha considerado por parte de la presidenta de la comisión, siendo que eran montos inferiores y también como está quedando establecido que es lo que se quiere para que justamente como lo indicó el concejal Maffares, no se politice esto que de hecho ya lo hicieron, siempre quieren manipular la buena intención del Concejo que siempre ha sido sumarnos a esa política de priorizar los recursos y de ahorro de los recursos y por eso fue que votamos a favor, siendo de que se ya invierte en una fecha, no vamos a volver invertir en el mismo año por lo mismo y si es hablar de afro y de cultura entonces Esmeraldas debe estar los 365 días de fiesta, nosotros caminamos y respiramos cultura, yo salgo de aquí y soy una negra esmeraldeña, soy cultura, entonces yo sí celebro los montos porque como lo indicó la concejal se invierte USD. 30.000 y que está presto a modificación y seguimos fomentando la cultura, el arte y sobre todo seguimos apoyando económicamente a los gestores culturales.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, al menos para los titulares de este Pleno, esto para información de los compañeros que están alternos, la postura de este concejal desde que nació el proyecto es de oposición y en la comisión de cultura cuando yo estaba, la compañera Laura sabe cuál es mi posición, mi postura de oposición no es el manejo de recursos, el considerando de la ordenanza vigente, un considerando *“Que, la Décima sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial desarrollada en Namibia (África), Inscribe el 2 de diciembre del año 2015 a la Música de Marimba, Cantos y Bailes Tradicionales de la región del Pacífico Sur de Colombia y de la Provincia de Esmeraldas de Ecuador en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.”*; ¿cómo reza el proyecto de ordenanza compañeros?, dice: la ordenanza institucionaliza al 2 de agosto de cada año como el día de la música marimba, sus cantos, recalco institucionaliza, cuando a nivel internacional se lo está institucionalizando, nosotros estamos cambiando la fecha al 2 de agosto, este concejal nunca ha estado de acuerdo, no movamos la ordenanza, la propuesta fue siempre y el señor de cultura lo sabe, si tenemos la ordenanza que establece agosto mes de la cultura, si está la ordenanza de agosto mes de la cultura, leí las reformas que ingresaron en la propuesta de la compañera, para reconocer a la banda de estudiantes del 5 de agosto, comparsas, hay un premio del municipio para que viajen internacionalmente, todos esos cambios, incluidos el festival de Petita Palma, todo lo que estamos hablando de agosto mes de la cultura que no mueve la fecha del 2 de diciembre como el día que se reconoce como el día de la marimba porque lo estamos aparentemente moviendo porque la ordenanza no va mover la fecha que es reconocida a nivel internacional, entonces mal podemos, que aunque hayan personas que quieran tergiversar la postura de este concejal, mi defensa no es por plata, porque el festival Petita tiene que tener su presupuesto, en cambio estamos moviendo la fecha, ustedes mismo dicen, ordenanza que institucionaliza el 2 de diciembre, si está cambiando el día, todos los cambios que han nacido de la iniciativa son buenos pero no cambiando la fecha, en ese momento estamos dejando de reconocer lo que la UNESCO estableció, todas las actividades no necesitan una ordenanza para hacerlo y hay una ordenanza que es el mes de cultura, Quito para sus fiestas también tuvo que establecer el mes de las artes y nosotros tenemos la ordenanza del mes de la cultura, no hay que estar viendo los montos de los gestores porque los recursos tienen que salir para las actividades que se desarrollen pero en cambio sí se está institucionalizando y si se está cambiando la fecha.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, la institucionalización es porque esta institución lleva el control de los fondos que van a ser destinados para el pago de los gestores culturales en sus fiestas, sean en noviembre, sean en diciembre, sean en octubre o sean en agosto, tiene que ir la expresión institucionaliza y estamos cambiando la fecha, del 2 de diciembre al 2 de agosto, porque repito y como lo he dicho en los medios de comunicación, UNESCO, condecora, designa, asume y dice estos son acciones internacionales, reconoce acciones pero la UNESCO no te asigna un solo centavo para el reconocimiento de esas acciones, se reúnen entre todos los que consideran sus eventos, sus acciones, su raza, su pueblo y necesitan un reconocimiento internacional, la UNESCO dice son reconocidos ustedes por su lucha, por su arte, etc, pero los territorios asientan reconocimiento cuando nosotros les damos a estos grupos gestores culturales un verdadero realce y si nosotros consideramos que tenemos que optimizar los recursos, estamos trayendo esos recursos al mismo mes, porque perfecto nosotros dejamos el mes internacional como dice la UNESCO en el 2 de diciembre, entonces en qué queda el 2 de diciembre, sólo en lo que dijo la UNESCO y así lo haya puesto el 2 de diciembre si no hubiera existido una ordenanza que lo constituya, no existiría aquí en Esmeraldas, a través de una ordenanza el Concejo anterior lo ejecuta y nosotros lo reformamos, estamos llegando acciones concretas en base a nuestra competencia.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo recalco que debemos colocar al punto que sin perjuicio de lo que diga la UNESCO nosotros desinstitucionaliza y poder mover a la fecha cultural

que realmente nos representa, no es que estamos diciendo que el 2 de diciembre ya no existe para la danza y la cultura afro, eso se ha mal interpretado, por eso hay que aclarar que no se tome y que se desinstitucionaliza lo que diga la UNESCO, eso compañeros sugiero para que no haya esa confusión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, con su venia señor Alcalde, procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En blanco	En contra
1	Lcda. Cinthya González Sabando.- No estoy de acuerdo en el cambio de la fecha, no estuve presente en la reunión sobre el tema y no lo he analizado muy bien, por eso mi voto es en contra			<u>En contra</u>
2	<p>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, en esta oportunidad me permito expresarme mi firme postura en la decisión de cambiar el día de la marimba en el cantón Esmeraldas ya que la UNESCO declaró a la marimba como patrimonio inmaterial de la humanidad en el año 2015, eso quiere decir que viene siendo una lucha de más de nueve años, estableciendo al 2 de diciembre como su día, nuestra ordenanza municipal aprobada con anterioridad se apega a este reconocimiento internacional y respalda la lucha de los gestores culturales afrodescendientes, por tal motivo en mi punto de vista me parece que cambiar esta fecha al 2 de agosto sería un retroceso al trabajo y dedicación de los gestores culturales de nuestro cantón Esmeraldas, en tal virtud, manifiesto los siguiente argumentos para mi votación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Respeto a la UNESCO y a su declaración 2.- Reconocimiento a la lucha y logro de los gestores culturales afrodescendientes 3.- Preservar la identidad cultural y patrimonio de la comunidad. 4.- La coherencia de la ordenanza municipal vigente. <p>En lo personal yo no puedo permitir que se desvanezca el significado y valor cultural de esta fecha, ya que los gestores culturales afrodescendientes lucharon para obtener este reconocimiento y yo como concejal debo de optar</p>			<u>En contra</u>



	por su legado, en tal virtud por lo antes expuesto mi voto es contra.			
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Entendiendo la voluntad y análisis que tienen este concejo y la concejal que preside esta comisión, la fecha que desinstitucionaliza para la institución municipal y mover la fecha del 2 de diciembre al 2 de agosto que es la fecha que nosotros como esmeraldeños invocamos nuestros actos libérrimos y creo que es importante y aparte esta ordenanza pone un presupuesto que no existía, no nos estamos contraponiendo a la decisión de la UNESCO de declarar el 2 de diciembre como patrimonio intangible de la humanidad, no nos estamos contraponiendo, nosotros estamos dejando que la UNESCO continúe con su pronunciamiento y agradecemos que haya tomado en cuenta nuestra cultura pero nosotros no vamos a gastar recursos en distintos meses cuando nosotros tenemos un mes libérrimo de ancestralidad que es agosto y defendiendo esa postura que agosto debe masificarse en los lineamiento culturales, con la sugerencia que en el punto que trata sobre la desinstitucionalización, se escriba que no se contrapone a lo dicho por la UNESCO, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, nosotros como concejales no tenemos la potestad de cambiar una fecha internacional, hay fecha internacionales que pasan simplemente y nadie las celebra, siento que lo que siempre se viene dando es que se ha descuidado y se ha dejado atrás a los gestores culturales en la parte económica, porque no se los ha reconocido económicamente porque de pronto vienen otros artistas internacionales y se hacen las grandes inversiones con ellos y el dinero sale, en este momento se está considerando un rubro importante con el cual ya tenemos la potestad de hacer una planificación y en el mes del arte que es agosto y que Esmeraldas y en Ecuador y todo el mundo sabe que son nuestras festividades, establecer un porcentaje y en octubre de pronto de hace una planificación con los diferentes departamentos y en diciembre también se puede incluir, es importantísimo que se haya dejado establecido un rubro establecido	<u>A favor</u>		

	porque siento que también debemos fortalecer a los gestores culturales de nuestro cantón Esmeraldas, y siendo que la fecha internacionalmente se mantiene, porque no tenemos competencia para cambiarlo, mi voto es a favor.			
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca			<u>En contra</u>
8	Lcda. Briana Estacio Jama			<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- En base a cada uno de los articulados de la ordenanza, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>04 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

VOTO DIRIMENTE

1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que, el numeral 8 del Art. 380 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como responsabilidad del Estado, "Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural". Que, el literal e) del Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a su espacio de generación e intercambios; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural" que, el Literal q del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón", con 04 votos a favor, 04 en contra, 01 en blanco, considerando el artículo 321 del COOTAD, que determina lo siguiente: "Art. 321.- Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente", el voto dirimente del señor Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, es a favor, quedando 05 votos a favor, 04 votos en contra y 01 voto en blanco, que se suma a la mayoría, quedando 06 votos a favor, 04 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar segunda y definitiva instancia la reforma a la Ordenanza que

Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas, sin perjuicio de la declaratoria de la marimba como patrimonio intangible por la UNESCO, el 02 de diciembre de cada año.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver, la reforma al Reglamento para la Ejecución de la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, elevo a moción conocer y resolver, la reforma al Reglamento para la Ejecución de la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, sus Cantos y Bailes Tradicionales en el cantón Esmeraldas.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la Lcda. Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando			<u>En contra</u>
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett			<u>En contra</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca			<u>En contra</u>
8	Lcda. Briana Estacio Jama			<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>04 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

VOTO DIRIMENTE

1	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que, el numeral 8 del Art. 380 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como responsabilidad del Estado, "Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural". Que, el literal e) del Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a su espacio de generación e intercambios; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural" que, el Literal q del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón", con 04 votos a favor, 04 en contra, 01 en blanco, considerando el artículo 321 del COOTAD, que determina lo siguiente: "Art. 321.- Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente", el voto dirimente del señor Alcalde del cantón Esmeraldas, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, es a favor, quedando 05 votos a favor, 04 votos en contra y 01 voto en blanco, que se suma a la mayoría, quedando 06 votos a favor, 04 votos en contra **RESUELVE:** Aprobar la reforma al Reglamento para la ejecución de la Ordenanza que Institucionaliza al 02 de Diciembre de Cada Año Como el Día de la Música, Marimba, Sus Cantos y Bailes Tradicionales en el Cantón Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, la donación del monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD Parroquial de Malimpia, del cantón Quinindé, provincia Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que el Concejo Cantonal de Esmeraldas, autorice al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, done el monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD Parroquial de Malimpia, del cantón Quinindé, provincia Esmeraldas y se firme el respectivo convenio entre las dos instituciones para que se ejecute la donación.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción del compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** **1.-** Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, donar el monumento del Dr. Jaime Hurtado González, al GAD Parroquial de Malimpia, del cantón Quinindé, provincia Esmeraldas. **2.-** Autorizar la firma de un convenio interinstitucional entre el GAD Parroquial de Malimpia y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para que a través de un proyecto se realice un pedestal para la implementación del monumento del Dr. Jaime Hurtado González, el mismo que en la actualidad se encuentra ubicado en el redondel de Codesa y sea trasladado a la parroquia Malimpia, para lo cual quedará el presupuesto referencial. El GAD Parroquial de Malimpia se encargará del mantenimiento del monumento.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca del reconocimiento a los servidores de la Policía Nacional del Ecuador.

Sr, José Maffares Guagua.- Elevo a moción para que se realice un reconocimiento a los servidores de la Policía Nacional del Ecuador.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Lcda. Cinthya González Sabando	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcda. Briana Estacio Jama	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Se realice un reconocimiento a los servidores de la Policía Nacional del Ecuador, acorde al listado emitido en el memorando Nro. 171-C.C.CLP.OLYS-GADMCE-2024, por la Comisión de Legislación, Proyectos, Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones de Concejo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. **Recibir en comisión general a los dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Urbana Las Canangas, moradores del Sector de Tesoro Escondido, y a los representantes de la Asociación de Soldadores Mustang.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcdo. Robert González, Presidente encargado de la Cooperativa de Vivienda Las Canangas.- En primer lugar quería agradecerle a Dios por permitirme llegar a este Concejo, ya que se diferencia de las demás administraciones por esa apertura porque esta es la tercera vez que entramos a



sesión por el tema de un puente que va a unir una comunidad que tiene más de 20 años sufriendo el peligro de que nuestros niños se caigan en épocas invernales y pueda haber un deceso, nosotros pedimos que se nos otorgara la silla vacía a comienzos del año y presentamos también este pedido y ninguno de los concejales tuvo oposición pero tampoco hubo ninguna resolución, luego estuvo el concejal José Maffares y la concejala Lilian Orejuela y les agradecemos el interés por esta comunidad que no tiene ningún servicio básico y esperamos que con la unión de este puente ya llegue la obra porque es un sector pequeño y nosotros como Canangas tenemos 64 solares en el bloque número 1 de nuestra cooperativa, luego pedimos el ingreso a sesión de Concejo para ser atendidos, estuvo el profesor Washington Alcívar, los moradores saben el trabajo que pasan, algunas veces se han caído las motos, lo bueno es que no ha perecido nadie, tuvimos la visita de la concejala Laura Yagual y para decirles que desde el 2021 presentamos el perfil del proyecto y el 21 de septiembre del 2023 con los dos asesores del alcalde, se mostraron empáticos y dijeron que teníamos que presentar el perfil del proyecto para ayudarnos con una ínfima cuantía, en esos días fue un ingeniero, estuvieron los Mustang pero tampoco no se generó ningún documento, hemos pedido con el oficio Nro. 012 a esta sesión de Concejo para que se incluya la aprobación del presupuesto porque hay que ser gratos sobre el trabajo arduo que han hecho los compañeros, el puente no se ha terminado por falta de materiales, falta asegurarlo, entonces la parte técnica se la dejo al profesor Washington Alcívar y yo quería recalcar que ustedes son los representantes de nosotros y este pedido que lo venimos haciendo desde el 2023 ya debemos darle una salida porque es parte del compromiso del alcalde y por el bien de la ciudad, el pedido es de que en esta reunión se apruebe la ínfima cuantía para terminar la obra.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, a mí sí me preocupa de sobre manera que este Concejo se reúna y no resuelva, con Lilian tuve la oportunidad de visitar el sitio, el puente estaba en Las Palmas y Washington hace una labor que no la hace cualquiera, trabajar con personas de conducta de riesgo y si nuestra ciudad está como está y nuestro país está como está y tenemos una persona que se dedica a generar oportunidades, es una tarea titánica, luego estimados compañeros, ya está montado el puente, algo que no hace la alcaldía, voy al sitio y Tesoro Escondido es un lugar muy bonito, pero está creciendo en desorden y es un barrio más en desorden y por su necesidad se nos puede hacer nicho de delito, discúlpeme que hable en estos términos pero Esmeraldas continúa, incluso bajo nuestros brazos, sigue promulgándose el desorden urbanístico y si no le damos la accesibilidad que Washington está proponiendo para que haya esa vía de ese puente, de verdad compañeros que el estero es muy profundo, un niño cae allí en el invierno y Dios no quiera las cosas se complican, estuvimos casi medio día en el sector, conversando con los moradores, revisando la parte técnica, colocando los últimos detalles porque tiene una buena estructura, los técnicos se tardarán media hora en un informe, oficios van, oficios vienen, los estamos volviendo a recibir, tiene el antecedente del proyecto y la factura del proyecto, una ínfima cuantía, aquí tenemos al presidente de la Comisión de Presupuesto que es el compañero Perea, hay que dar un resultado compañeros, porque nade trabajo gratis hay que honrar y hay que llevar el pan de manera digna a los hogares, si en esta mesa se honra a Dios, se nombra a Dios, Dios no es deudor de nadie y nosotros no podemos salir adeudándole a los compañeros, diciéndole que no vamos a generarle esta ínfima cuantía que debe ser ya resuelta, llamo a la sensibilidad de todos ustedes para hacer los trámites correspondientes y el finiquito y se pueda salir adelante con este proyecto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, con el documento que ustedes presentaron, debió ser trasladado al departamento de Obras Públicas o de Planificación para que se hiciera una reforma POA de esa dirección ingresando una actividad más, estamos hablando de una ínfima cuantía, cuando nos venga al Pleno nos va a llegar es el pedido para que nosotros aprobemos la reforma y de antemano le digo que cuando suba ese pedido, mi voto será a favor y estoy seguro de que el voto de mis compañeros será a favor sino que estoy viendo que la parte administrativa y de

gestión del proceso no ha hecho lo que tiene que hacer, a mí como presidente de la Comisión de Presupuesto debió llegarme el informe de la reforma y con eso pasa al Pleno y con eso se establece, primero para que tengan claro que nadie les mienta, no es porque no tengan aprobación del Concejo, nosotros vamos a aprobar la reforma una vez que nos lo envíen pero eso no ha subido eso al Concejo, ni siquiera a la Comisión de Presupuesto, entonces lo que quiero primero aclarar que ustedes cuentan al menos de mi parte con mi voto favorable pero debe llegar el pedido a este Pleno, el trabajo que están haciendo los Mustang es evidente y creo que debería ser una propuesta de este municipio que se los contrate el próximo año para dar mantenimiento a esos puentes, yo quería ese punto de orden para aclararles que no es que haya habido negativa, ni retraso por parte de este Pleno ya que no nos ha llegado el documento que necesitamos nosotros aprobar, la verdad es esa, una vez que a este concejal le entreguen el informe, le daremos la celeridad del caso, si llega a la Comisión de Presupuesto para ir no más allá de 24 horas y suba al Pleno de este Concejo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, un proceso de estos no va a pasar en este mes, porque no es que se va a hacer la reforma al presupuesto por USD. 7.000, esa reforma mínima es de USD. 20.000 y más, donde contempla lo que ustedes han puesto porque en ese puente tal como está, es imposible que un vehículo pueda transitar por el puente, nosotros hablamos bien en la visita que al puente había que hacerle muro de gaviones de ambos lados, podrán andar los ciudadanos, pero para que ya sea vehicular se debe poner una estructura que dé fortaleza al puente, entonces hay que estar muy claros, no va hacer el ingeniero una reforma por USD. 7.000 sino por lo que conlleve generar una buena estructura donde en lo posterior no vayamos a tener que lamentar el hecho de que una mínima creciente se lleve la estructura, ustedes han hecho lo que ha estado en sus manos y con una herramienta de conocimientos empíricos a darle estructura al puente pero nos toca a nosotros como municipio darle la visita y yo he hablado con el compañero Holger para ir con un técnico para ver lo que se necesita y así mismo ver el presupuesto, entonces no va a pasar eso ahora porque el compañero Holger no va hacer un ínfima cuantía porque este proyecto pasa los USD. 7.000, entonces él lo va hacer sobre el valor que se va en el proyecto, el total y para el valor total el procedimiento es otro y toma más tiempo, yo considero que esto es factible e idóneo, yo creo que si se lo puede hacer pero tenemos que estar muy claros que en el pago de esto no puede cambiar lo real que es el territorio porque no había una estructura acorde a la necesidad del sector, si vamos a hacer desarrollo que sea un desarrollo óptimo donde nadie se sienta afectado porque al transitar por ese puente, una corriente puede llevarse el puente y luego lamentar desgracias, tenemos un grupo de técnicos con todo el conocimiento y que haga el cambio en la partida y se hagan las cosas como corresponde, el ingeniero no hace ínfimas, prefiere hacer el cambio de la partida y eso es con el cambio en el presupuesto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros si se necesitan los rubros que la compañera Laura dice, creo que los primeros interesados son los compañeros de los sectores y debe conversarse con ellos esa parte, no está bien que se ponga la responsabilidad en el Concejo cuando nosotros recién estamos empapándonos en esa parte de lo que se tiene en mente para ingresarlos en el presupuesto 2025.

Sr. Washington Alcívar.- Compañeros, eso es Esmeraldas, unirnos entre todos, compañera Yagual, cuando hablamos de empirismo dentro de la química tiene el 60% de la aprobación de los derechos y ahora que estudiaba yo química, esa es una de los retardos de los profesionales ahora, los empíricos somos los que sacamos adelante estos proyectos y luego le pasamos de la mano más ligera para que puedan encontrar las fórmulas como la coca cola, la limonada, sólo son fórmulas y es una gran verdad, cuando hablamos de una ínfima cuantía, yo sigo si con una ínfima no nos ayudan, no hablo de los concejales, sino en su totalidad, los dirigentes, si no nos ayudan con una ínfima, qué será una carga mayor, cuando nos ven en la calle recolectando



cosas, proyecto Mustang ha venido trabajando desinteresadamente porque no tenemos un sueldo, por salvaguardar la vida de las personas, pedimos que nos ayudaran con una grúa para desmontar las vallas, sin recursos pero con esa necesidad de trabajar y meter el hombro, nos dieron la máquina y no nos dieron el operador, en ese momento pedimos a Dios que nos ilumine, sólo somos unos empíricos que queremos llegar a las fórmulas de los ingenieros, conozco las fórmulas y soy un empírico también, por eso puse los cursos para que se capaciten los jóvenes, empíricamente cuando vino el SENESCYT a pasar el tecnológico, saqué un metro y los desafié a los universitarios ingenieros a leer el metro y difícilmente lo hicieron, créalo que agradezco que nos hayan recibido, esperamos que tomen acción.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, ningún técnico, sólo el que llegue y me firme que las bases del puente no son aptas, corresponde con la cuantía que ustedes están colocando, es el esfuerzo de ustedes, si necesitaran USD. 20.000 pedirían 20, pero están pidiendo USD. 7.000 es porque necesitan USD. 7.000, entonces ellos no han tenido la decencia ni de ir pero si dicen que se necesita más, que vayan a territorio y hagan un informe donde diga que el proyecto Mustang le falta solidez en su base y que pasen a este Concejo por escrito, para este debate debieron pasar el argumento técnico y resulta que no tenemos respaldo técnico en esta institución y a mí si me molesta que se trate de confundir y no dar la cara, por lo menos que venga el técnico con el argumento y que pasen por escrito, que se hagan responsables de lo que dicen, cuando entendemos que hay un elemento de servicio y la contraparte está reduciendo los costos, no están pidiendo los USD. 20.000, sino que están reduciendo los costos, ya viene un trabajo que debió haber sido financiado desde un inicio por el municipio, el municipio ha ahorrado porque hay un grupo humano que ha venido demostrando solvencia técnica a lo largo de su trayectoria y se suma a este Concejo para que el Concejo ayude a esa comunidad, esta es la segunda reunión y nos vuelven a hacer caer en vacíos y no resuelven.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañero, hay una confusión aquí, el tema de ponerle al puente cimientos de un lado al otro salió de la visita que hicimos allí, los técnicos manifestaron que sería importante reforzar el puente de ambos lados porque lo que se quiere es un puente carrozable, si se va a hacer un esfuerzo que se haga un esfuerzo total, no puede un sector por más de 50 casas que tenga, no puede quedar aislado de la ciudad cuando hay estudiantes, no podemos hacer las cosas a medias por la celeridad de la comunidad, el compañero de obras públicas no va hacer ínfima, no lo va hacer, no quiso hacer una ínfima para parques y jardines, dijo que con ínfimas no, porque va contra los procesos y nuestras competencias como concejales llegan hasta el apoyo verbal y como decía el compañero Perea cuando venga la reforma, aprobarla, el resto debe hacerlo el señor Alcalde como administrador, entonces para que el puente sea bonito y atractivo, hay que hacerlo bien.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo llegué acá por el pueblo y mi compromiso es con la gente, es una potestad del Alcalde y yo espero que el pronunciamiento que está haciendo la compañera Laura sea la decisión del alcalde porque no hay un director acá que se mande, ellos obedecen al alcalde, si él dice hágame una ínfima, la hacen, un director no se puede mandar pero sería claro que haya ese pronunciamiento por parte del señor alcalde con ustedes para saber si va lo de la ínfima o va lo que está señalando la compañera para el próximo año, hasta el día de ayer 20 la comisión de presupuesto debió emitir el informe del presupuesto y POA 2025 y hasta el día de ayer este Concejo debió recibir el POA 2025, es decir toda la planificación en donde espero esté el proyecto de ustedes, porque si no está en el peor de los escenarios deberá llegar el 30 de noviembre, yo como presidente de la comisión de presupuesto les podré decir la próxima semana para cuando se apruebe el presupuesto si está o no está su proyecto, el señor alcalde es quien le puede decir sí le vamos a dar la ínfima o no le vamos a dar la ínfima, porque yo les he dicho la parte administrativa como sucede, el director de obras públicas va a hacer el cambio dentro del presupuesto, la aprueba el señor alcalde y él la envía a este concejal como



presidente de la comisión de presupuesto y yo pasaré al pleno del Concejo y el Concejo tomará la decisión pero una vez que llegue la propuesta del ejecutivo que es el señor alcalde, entonces así son los procesos, hay una cosa que dijo Laura que es cierto, si hay que invertir más dinero en ese puente, hagamos una buena obra, entonces hay que hacer una obra bien hecha porque esta no es plata de ninguno de nosotros, esto es plata de ustedes, entonces veamos la flexibilidad que podamos tener en el diálogo que podamos tener con el alcalde para poder hacer eso.

Sr. Washington Alcívar.- Señores concejales, estamos aquí porque estamos pidiendo que se nos dé algo para colocar el cemento, el hormigón, nos está faltando el recurso para eso, necesitamos montar el hormigón, viene el arquitecto a decir tenemos 3.50 m de largo, 1.50 m de ancho y 4m de profundidad y sacamos el cúbico, eso es todo, ahora no lo hice pero podemos hacerlo pero eso es cuando tenemos el interés de hacer las cosas, como dijo usted concejal Perea, los directores no se mandan, quien manda es el Alcalde, tenemos dos cascos centrales que ya están hechos y ¿qué debemos esperar? ¿qué se nos lleven todo lo que hemos hecho?, no es que no se pueda hacer lo de la ínfima, sí se puede hacer cuando se quiere.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Compañeros, escuchando hablar sobre lo empírico, como docente sé que el método empírico es un método basado en la experiencia, siendo validado los conocimientos científico cuando han sido probados una y otra vez, entonces es un método netamente válido dentro de los procesos en cualquiera de los campos, dicho esto, esta es la segunda sesión en la que yo puedo presenciar la visita de ustedes, siendo concejal alterna, son pocas las oportunidades que estaré aquí pero esta es la segunda sesión en la que los encuentro, siendo que estamos los concejales para poder aconsejar y también hacemos esa parte de veeduría de los procesos que se dan en la alcaldía y escuchando a mis compañeros, creo que es urgente el que se le dé solución a lo que ustedes están planteando aquí y lo primordial sería que los concejales también puedan sugerir al señor alcalde que se le dé atención inmediata a lo que ustedes están pidiendo, yo también he crecido en sectores como el que ustedes habitan, Aire Libre, era un sector donde se hacía una zanja enorme y teníamos que sortearnos poniendo una tablita y en época de invierno poder pasar al otro lado y entiendo la situación en la que ustedes se encuentran y pensando en la niñez y aquellas mujeres que tienen que trabajar y estudiar y que no vayamos a tener nuevamente un invierno fatal, que nos robe vidas, que nos robe futuro, si hay una solución como lo dijo Laura, que se puede pasar un valor asignado a otra cartera, creo que es considerable hacerlo, no me queda más que hacer lo que han dicho mis compañeros, ninguno de los que estamos aquí está en contra de ustedes porque somos elegidos por ustedes y para servirle a ustedes y no creo que el Alcalde se vaya a negar a un proceso que va a dar primero dignidad, seguridad y que esta dignidad y seguridad va a llevar desarrollo al sector de ustedes, me uno a este grupo de concejales y decirles que en la medida que yo esté principalizada mi voto siempre será a favor del pueblo, dignidad y seguridad, gracias.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13H27, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión ordinaria de Concejo del 22 de noviembre de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO

